REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 98 /2015

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.057.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de abril de 2015

Señores
CAFEPAR S.A.
RUC Nº: 80021772-1
Dirección: Eliseo Reclus Nº 247 c/ Guido Spano - Asunción
Telefax: (021) 600-797 / (021) 664-792
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **CAFEPAR S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación es por el monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa CAFEPAR S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RECIBIDO
Fecha: 13/04/15
Firma:
Aclaración: Camila Gonzalez
17:15

Café PAR
SOCIEDAD ANONIMA
Eliseo Reclus 247 Tel. 600797